Detalle

Jurisdicción:	SALTA
Dependencia	Superior Tribunal - CORTE DE JUSTICIA
Autos	C/C BR– RECURSO DE CASACIÓN
Tipo de Resolución	Decisiones Interlocutorias
Nro. Expediente	35.564/2012
Fecha de Resolución	26/08/2013

Categorías:

El derecho de las mujeres a la integridad psíquica y física - Otros

Sumario

Se interpone recurso de casación contra la sentencia que absuelve al Sr. RB del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119 1er. y 3er. párrafos del C.P.), en virtud del principio “in dubio pro reo” y dispone su inmediata libertad. En materia penal, para condenar, los hechos en que se funda la denuncia deben tener como correlato indispensable la evidencia probatoria que la avale, porque un hecho debe considerarse probado cuando no pudo haber sucedido de otra manera, en virtud que la verdad real, reside en el acuerdo entre las palabras y los actos, la verdad es la conformidad entre la noción ideológica con la realidad; y la creencia en la percepción de esa conformidad es la certeza. La violencia sexual debe entenderse como cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva.

NO HACER LUGAR al recurso de casación interpuesto en autos.

Instrumentos jurídicos:

CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer)

Convención de Belém Do Pará (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)